

YERBA BUENA, 04 DIC 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Publicado en Boletín Municipal Edición N° 111/20

DECRETO: N° 633

VISTO: El Proyecto de Ordenanza N° 2.292, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Especial N° 7 de fecha 11/11/20, el que es notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 20/11/20, que diera origen al Expte. N° 8.838-M17(I)-H-20; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se exime del pago del Tributo de Higiene y Salubridad (THyS) y de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles (CISI) por los periodos de Marzo a Diciembre de 2020 –ambos inclusive- respecto de las actividades e inmuebles relacionados al Sector Turístico y a los servicios de Transporte Escolar, disponiendo además las medidas pertinentes para su aplicación;

Que el Proyecto de Ordenanza que nos ocupa surge del Proyecto remitido por este Departamento Ejecutivo Municipal a estudio del Honorable Concejo Deliberante, recepcionado por ese Cuerpo como Expte. N° 230/Y/20;

Que se ha dado intervención al Sr. Secretario de Hacienda, quién a fs. 27 no efectúa observaciones, aconsejando su promulgación;

Que, sometido el Proyecto de Ordenanza a dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fs. 28 se aconseja su Promulgación encuadrando la cuestión en la Ley N° 5529, Art. 47 inc. 1);

Que, en mérito a lo actuado, la autoridad municipal competente a fs. 29 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.292, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Especial N° 7 de fecha 11/11/20, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE. PUBLIQUESE. Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Form with handwritten number 50 and a signature.

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA